

* Número 705

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA**

(SECCION B)

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.989 de 1983, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el Banco de Murcia, S. A., contra don José García Bastida y doña Josefa Sevilla García, en reclamación de pesetas 269.210 de principal y 140.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 22 de marzo, 22 de abril y 22 de mayo, respectivamente, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 2.ª planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del tipo de la subasta o acreditando el haberlo verificado en el establecimiento adecuado.

5.ª Los bienes salen a primera subasta por el precio de tasa-

ción, a 2.ª subasta con rebaja del 25 por 100 y a 3.ª, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Un vehículo Renault F-6, matrícula MU-4.631-N. Tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 635

PRIMERA INSTANCIA**MULA****EDICTO**

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 564 de 1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por Compañía Hispano Americana de Construcciones Conserveras, S. A., representada por el procurador don Angel Cantero Meseguer, contra José Hernández Gil y Cía., S.R.C., con domicilio en Molina de Segura, plaza de San Roque número 13; cuantía, 2.151.397 pesetas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 22-3-85, 17-4-85 y 10-5-85, a sus trece y quince horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Mártires, s/n., y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25% y la tercera sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Dos P.D.A-4, partidoras de hueso grande de albaricoque, dícese deshuesadora de albaricoque, números de chasis 33 y 34.

Valoradas en 1.375.000 pesetas.

Dado en Mula a 22 de enero de 1985.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

Número 625

DISTRITO**HUERCAL-OVERA (Almería)**

Don Rafael Salas Martínez, secretario del Juzgado de Distrito de la villa de Huércal-Overa (Almería)

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado con el número 99/83, sobre amenazas y lesiones, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Huércal-Overa a 20 de septiembre de 1983. La señora doña Francisca Rodríguez García, juez de Distrito sustituto de esta villa, habiendo visto los autos de juicio de faltas, tramitado en este Juzgado con el número 99/83, en virtud de orden y D. previas 203/83 del Juzgado de partido, seguidos entre partes, de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, de otra, como denunciante lesionado, Juan Blaya Imbernón, de 25 años de edad, casado, industrial, vecino de Lorca, con domicilio en calle Alameda de Cervantes, 10, 6 C, y como acusados, Tadeo Sánchez Martínez, de 26 años de edad, casado, industrial, vecino de Albox, con domicilio en Avda. Pío XII,

2.ª C. Representados éstos por el procurador don Ambrosio Enciso y Mena y defendido por el letrado don Rafael Lozano Teruel; sobre amenazas y lesiones, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los acusados Tadeo Sánchez Martínez y Tadeo Sánchez Calpenas, como autores de la falta ya mencionada, a la pena de dos días de arresto menor con abono de igual tiempo de prisión preventiva sufrida por los mismos, a que satisfagan los gastos de asistencia facultativa del lesionado que aparezcan justificados y al pago de las costas del procedimiento de por mitad. Para notificación librese el oportuno despacho. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Francisca Rodríguez. Publicación. Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor juez de Distrito que la ha dictado, en el día de la fecha y encontrándose celebrando audiencia pública, doy fe Firma ilegible. Rubricados.

Y para que conste y remitir el

«Boletín Oficial de la Región de Murcia», para notificación a Juan Blaya Imbernón, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Huércal-Overa, a 24 de enero de 1985. Rafael Salas Martínez.

Número 460

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de doña María Dolores Terrer Morales, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Econó-

mico-Administrativo Provincial de Murcia de 27-9-84, en virtud de reclamación formulada por la recurrente contra la liquidación practicada por la Contribución Territorial Urbana en el Consorcio para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales de Murcia, en cuantía de 33.104 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 68 de 1985.

Dado en Albacete a 17 de enero de 1985.—Eusebio Gómez Blanco.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 712

LORCA

Rectificación base primera concurso restringido provisión propiedad plazas de cabos de la Policía Municipal

En la base primera de la convocatoria de referencia publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 12 de diciembre de 1984, donde se lee: dos plazas de cabos de la Policía Municipal vacantes en la plantilla, debe de añadirse: «más las que pudieran producirse hasta el día anterior hábil a aquél en que se proceda a la valoración de los méritos de los aspirantes presentados», por error de omisión padecido.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados en particular.

Lorca, 18 de enero de 1985. El alcalde.

* Número 618

ALEDO ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión del día 27 de diciembre de 1984, el expediente de modificación de créditos, número uno, del Presupuesto Ordinario de 1984, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su aparición en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en los lugares de costumbre de la villa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Aledo a 8 de enero de 1985. El presidente.

* Número 538

SAN JAVIER EDICTO

Por don Antonio Funes Corpas, en representación de Fuber, Sociedad Limitada, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de cafetería-restaurante, con emplazamiento en el Conjunto Torremares, de La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

San Javier a 23 de enero de 1985.—El alcalde.